



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 NOV. 2006

RES.H.N° | 1442-06

EXPT.E.N° 4.606/06.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Ciencias de la Educación, Plan 2000, Viviana Verónica Venencia, LU.N° 709.114, solicita equivalencia de materias por asignaturas aprobadas en la Universidad Nacional de Jujuy; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Ciencias de la Educación y los docentes responsables de las cátedras, informan sobre las equivalencias a otorgar;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 21-11-06)

RESUELVE:

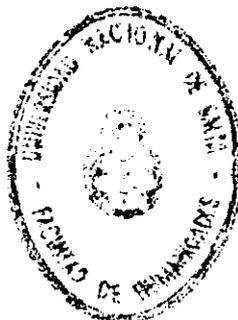
ARTICULO 1°.- OTORGAR equivalencia de materias a la alumna de la Carrera de Ciencias de la Educación, Plan 2000, Viviana Verónica Venencia, LU.N° 709.114, de acuerdo al siguiente detalle:

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - PLAN 2000	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - Universidad Nacional de Jujuy.	NOTA	FECHA
SOCIOLOGÍA	SOCIOLOGÍA GENERAL	8 ocho	19-12-03
DIDACTICA	PROBLEMÁTICA EDUCATIVA	7 siete	17-09-03
PSICOLOGÍA Y APRENDIZAJE	PSICOLOGÍA GENERAL	7 siete	19-12-03

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.

431-06

PAUL SUSANA RIES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



DRA. E. CATALINA BULJUBASIC
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa